

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2018-00278 00

De acuerdo con la documenta obrante en el expediente, el Despacho RESUELVE:

1. Téngase en cuenta que una vez efectuada la inclusión de las vallas fijadas en los predios objeto de usucapión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, ningún interesado compareció a notificarse del auto admisorio de la demanda.
2. **Por secretaría, procédase a dar cumplimiento a la orden impartida en el inciso 1° de la providencia de fecha 27 de abril de 2021**, en lo referente a la inclusión de la citación de los herederos indeterminados del demandado José del Carmen Vargas Tunjo en el Registro de Personas emplazadas.
3. Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 28 de octubre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32434ab7981500ec21030eee3ed1a381bf1598b1ad8da05c4fe8b6ce66613d71**

Documento generado en 27/10/2022 07:11:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>